

- «Matemáticas». Antonio Ortega. 2.º E. G. B. 150 pesetas en rústica.
- «Ciencia y vida». Eliseo Lavara y otro. 2.º E. G. B. 167 pesetas en rústica.
- «Para ti». Begoña Bilbao y otros. 3.º E. G. B. 213 pesetas en rústica.
- «Ciencia y vida». Eliseo Lavara y otro. 3.º E. G. B. 194 pesetas en rústica.
- «Ciencia y vida». Eliseo Lavara y otro. 4.º E. G. B. 205 pesetas en rústica.
- «Para ti». Begoña Bilbao y otros. 5.º E. G. B. 195 pesetas en rústica.
- «Vida social. Geografía e Historia». Blanca Guelbenzu y otros. 5.º E. G. B. 264 pesetas en rústica.
- «Ciencias». José Roig y otro. 5.º E. G. B. 221 pesetas en rústica.

#### Editorial Vicens-Vives

- «Matemáticas Orbe». Antonio Vila. 1.º E. G. B. 220 pesetas.
- «Lenguaje Básico». S. Echevarría y otros. 1.º E. G. B. 129 pesetas.
- «Matemáticas Orbe». Antonio Vila. 2.º E. G. B. 188 pesetas.
- «Matemáticas Orbe». Antonio Vila. 4.º E. G. B. 188 pesetas.
- «Naturaleza y sociedad». J. Bordas y equipo. 5.º E. G. B. 250 pesetas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

9697

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-3.084/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 45 de la línea a 25 KV., a Breda.

Final de la misma: E. T. «Niágara Park I y II».

Término municipal a que afecta: Fogas de Tordera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,215 de tendido aéreo y 0,040 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: 400 y 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—3.560-C.

9698

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.054/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. 7.187, «Castell Ventosa».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.188, «Can Claramunt I». Término municipal a que afecta: Piera. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 1.755,10 metros. Conductor: Aluminio-acero: 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—796-D.

9699

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.063/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. 6.488 «Fco. Romeu Badorch» a P. I. 6.551 «La Venta».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.187, «Castell Ventosa».

Término municipal a que afecta: Piera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 313 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—795-D.

9700

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.060/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea, 25 KV., de E. T. 7.195, «Martivell II», a E. T. 7.196, «Martivell III».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.197, «Martivell IV».

Término municipal a que afecta: Gélida.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 500 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.